

Expediente: 1680/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VILLAGRA JUAN ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - VILLAGRA, JUAN ANDRES-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1680/22



H106018880265

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VILLAGRA JUAN ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1680/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/12/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica por pago de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209548084633**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$10.420,93.-** (**\$8.612,34.-** por honorarios más **\$1.808,59.-** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 1680/22

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto) \$8.612,34

21% \$1.808,59

10% \$861,23

8% \$688,99

Honorarios + IVA \$10.420,93

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 12/12/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.